INSTRUMENTO PARA LA EVALUACION DE RIESGO DE FEMINICIDIOS®

Dra. Raquel E. Iglesias (Ph.D.)

Registro N° 44085 Ley N° 1.328 /98 "De Derecho de Autor y Derechos Conexos"

DECALOGO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (Versión para Sector Público)

Este cuestionario se ha elaborado como resultado de los análisis de 268 casos de feminicidios registrados en Paraguay del 2017 al 2022.

Instrucciones para la aplicación: Se realizan las preguntas al denunciante, sea o no la víctima. Se aplica a denuncia presencial, o recibidas vía mensajerías o telefónicas. Servicios psicológicos o médicos. A cada respuesta o factor que se detecta, copiar el peso del factor a la derecha en la columna puntuación. Sumar los pesos o puntos de factores que se hayan detectado. Según el total calificar el nivel de riesgo según la escala.

VICTIMA:	A:EDAD:LUGAR:		Hijos: SiNo	
Considerar situación de s psíquica. Víctima menor AGRESOR:	subordinación o dependencia respecto del autor. Situación de vulne	rabilidad f	ísica o	
novio:pareja casual o	그래요 그리고 그리고 있는 그리고 있는 그리고 있는데 그리고 있는데 그리고 있는데 그리고 있다면 그리고 있는데 그리고 있는데 그리고 있는데 그리고 있다면			
PREGUNTAS AL DENUNCIANTE O VIÇTIMA (Factores)		PESO	PUNTUAC	
	Denuncia por primera vez (autoridades policiales, judiciales u otros)			
Celos excesivos(control:solicita ubicación, exige videollamadas, exige acceso al celular; inspección del cuerpo y efectos personales, prohibiciones)				
3. Denuncia por segunda vez o más; y/o hay aumento de la violencia			And the second	
4. Abusa de alcohol y/o es usuario de sustancias prohibidas(drogas)		2		
5. Se ha separado recientemente (semanas, meses). Inicia nueva relación		3		
6. Tiene antecedentes por violencia (con pareja anterior o actual) Relación caracterizada por violencia (física o psicológica), denunciadas o no		4		
7. Tiene antecedentes de robos, asalto y/o homicidio/otros delitos Ej. Insubordinación, baja deshonrosa.		5		
8. El hombre rechaza terminar la relación, o desacata orden de alejamiento o exclusión, otros.		5		
9. El hombre usualmente porta arma (de fuego,blanca,otra)		5	III	
10. Amenaza de muerte, en el presente o en el pasado		5.	::	
	TOTAL			
BSERVACION:				
6 a 33 PUNTOS	ARCAR SEGÚN SUMATORIA DE LA COLUMNA PUNTUACION. NO EXIS	TE RIESGO	O CERO	
1 a 15 PUNTOS	RIESGO ALTO			
a 10	RIESGO MEDIO			
a 3	RIESGO BAJO			
olicial y articulación po Otros profesionales o in disposiciones de la Ley 5 digún familiar u hogar de de la denuncia con aum dajo, los ítems 1,3,4,5 au Ministerio de la Mujer, o	ultados: Para la Policía Nacional seguir disposiciones del Manara la atención integral ante hechos de Violencia intrafamiliar estituciones: Riesgo medio hasta muy alto, garantizar la vida de 1777/2016. Sugerir al denunciante o la misma víctima, ponerla e refugios. Lo mismo se aplica a las amenazas de muerte, portar ento de la agresión física, y el desacato a la orden de alejaminanque se den solo uno de los ítems citados, derivar a los servicio a cualquier servicio de atención de Salud de las Instituciones de recontra toda forma de violencia (Ley 5777/2016).	la victim en resgua arma, rei ento. Par os de aten	a según ardo con teración a riesgo ación del	

Elaborado por: Dra. Raquel Iglesias (Ph.D.) - Registro Nº 44085 Ley Nº 1.328 /98 "De Derecho de Autor y Derechos Conexos"

Asunción-Paraguay. Remitir imagen s/nombres de victima a iglesiasraquel23@gmail.com o vía WhatsApp el monitoreo de esta

and made and the section of the sect

ent les anne en la servicios estrelo

DINAPI, Marzo 2023. Prohibida su reproducción sin autorización expresa de la autora:

herramienta.